

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del proyecto de orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria de fecha veintiuno de febrero de dos mil ocho.
3. Informe del Secretario General del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con el cumplimiento del acuerdo aprobado por el Consejo General de este Organismo en sesión ordinaria de fecha veintiuno de febrero de dos mil ocho.
4. Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con el uso de los espacios asignados en los medios de comunicación propiedad del Gobierno del Estado, tanto de este Organismo Electoral como de los partidos políticos acreditados o registrados ante el mismo.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que convoca a elecciones extraordinarias para renovar a los Miembros del Ayuntamiento del Municipio de General Felipe Ángeles, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 17, con cabecera en Tecamachalco, Puebla y aprueba el calendario respectivo.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que determina el tope de gastos de precampaña para el Proceso Electoral Extraordinario dos mil ocho.
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que convoca a las ciudadanas y ciudadanos interesados en participar como Consejeros Electorales y Secretario del Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral Uninominal 17, con cabecera en Tecamachalco, así como del Consejo Municipal Electoral de General Felipe Ángeles, Puebla, perteneciente a la mencionada demarcación distrital, que se instalarán con motivo del Proceso Electoral Extraordinario de ese Municipio.
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba el modelo de convenio de apoyo y colaboración que celebrará el Presidente del Concejo Municipal del Ayuntamiento de General Felipe Ángeles con el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 17, de la Entidad, respecto a la utilización de lugares de uso común que se asignen a los partidos políticos y/o coaliciones para la colocación de su propaganda electoral y fija las bases para la asignación de los mismos.
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que establece el horario de labores de este Organismo Electoral.
10. Asuntos Generales.